



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAR. 1988

Expte. N° 19.230/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Miguel Segundo Antonio Aragón y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

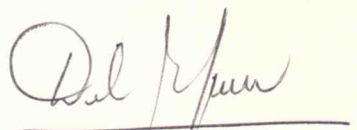
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Miguel Segundo / Antonio ARAGON, en el cargo de auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple de la Sede Regional de Orán, a partir del 1° de Diciembre de 1987.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS BOTTIFRAGO
RECTOR

RESOLUCION N° 081 - 88